

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002950

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito el 3 de junio del 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de TEXTIL SAN PEDRO S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 781 de 29 de julio del 2008 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 642 de 24 de julio del 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 1'200.000,00-a USD \$ 1'600.000,00; y, la reforma de estatutos de TEXTIL SAN PEDRO S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Rumiñahui de la provincia de Pichincha.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Octavo y Primero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de TEXTIL SAN PEDRO S.A.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de Julio de 2008.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 12768

Tr. 01.1.08.000615

0000012

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía TEXTIL SAN PEDRO S.A.; otorgada el tres de junio del 2008 y, la presente RESOLUCIÓN #.08.Q.IJ -002950 dictada por el Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, el treinta de julio del dos mil ocho, en el Registro Mercantil, bajo el número 3736 del Repertorio.-

Viernes, 19 de Septiembre del 2008, 9:07:38

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



EL REGISTRADOR

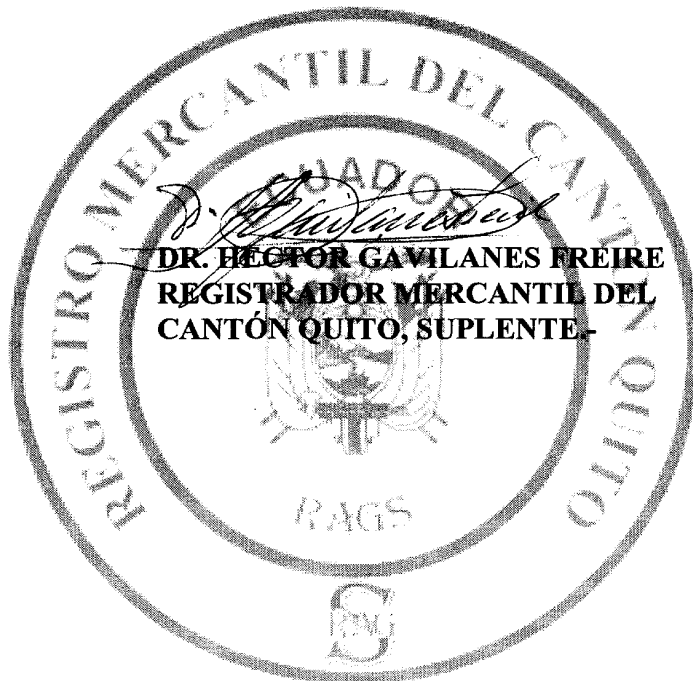
Dr. Galo León C.
REGISTRADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 21 del Registro Industrial de diez y siete de febrero de mil novecientos setenta y seis, a fs 53 vta., Tomo 8; y, No.- 10 del Registro Industrial de veinte y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, a fs 20, Tomo 18.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **08.Q.IJ.002950** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de julio del 2.008.- Quito, a ocho de octubre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



HG/lg.-

0000013